



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2005**

**VIII Legislatura**

**Núm. 412**

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO**

**Sesión núm. 14**

**celebrada el martes, 8 de noviembre de 2005**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (continuación.) (Número de expediente 121/000053.) .....**

**2**

ciones llevadas a cabo por el Gobierno. Han desaparecido programas como el 331.M, destinado a los dos proyectos de inversión en sanidad —no sé si intentando dar la sensación de esta manera de que ya no existen comunidades con las que sea necesario establecer colaboraciones extraordinarias—, o se han minorado otros como el 337.B, relativo a la conservación y restauración de bienes culturales, que ha descendido en 20.474.000 euros (antes se habló no solamente de la diferente política cultural del Partido Socialista y del Partido Popular, sino también de la atención a los bienes culturales), nada menos que un 82,20 por ciento, y lo dejan reducido a la mínima expresión con una dotación de 4.000.006 euros, destinados al igual que en 2005 para la rehabilitación de la Universidad Laboral de Gijón. Son claros ejemplos de la insuficiencia presupuestaria, que se pone de manifiesto ante la ausencia de nuevos programas que den respuesta a necesidades que surgen o se incrementan, esto es, lo que hemos tratado de paliar con nuestras enmiendas presentadas al articulado y ahora a la sección, enmiendas todas ellas dirigidas a atender justas reivindicaciones surgidas desde la vía municipal para compensarlas por las ocupaciones territoriales de instalaciones del ejército. Sobre la enmienda número 3041, llegamos a un acuerdo con el Grupo Socialista en el sentido de que nosotros citamos una serie de localidades, pero algunas no están incluidas en la autoenmienda del Partido Socialista. Llegaremos a un acuerdo añadiendo localidades que citamos nosotros, por cierto, la mayoría de ellas no son ayuntamientos del Partido Popular, es decir, no hay la menor ambición de tipo político.

He hecho un leve repaso a la enmienda a la totalidad y ahora voy a citar las enmiendas parciales, señor presidente. Con la enmienda 2525, destinamos para el concepto 453, para el desarrollo de programas de garantía social, inserción socioeducativa y laboral e iniciación profesional, un importe de 5.000 miles de euros la cantidad para estos conceptos tan importantes es insuficiente, pero todavía es más insuficiente la que nos trae el presupuesto. Con ello, queremos combatir eficazmente el abandono escolar temprano y facilitar el acceso del alumnado a los programas de iniciación profesional con la finalidad de que adquieran competencias profesionales para su mejor inserción laboral; además, posibilitar la obtención del título de graduado en educación secundaria debe constituir una política prioritaria en el marco de los compromisos de la Unión Europea. Tengan en cuenta, señorías, que los datos de educación en España son tremendos: un 25 por ciento de fracaso escolar en la educación secundaria obligatoria. Para estos programas de garantía social y de formación profesional, para estos alumnos que no terminan la ESO, todas las cantidades que se pidan son insuficientes.

En la enmienda 2526, pedimos para el concepto 453, apoyo al ejercicio de la función de tutoría de los profesores, un importe 10 millones de euros. Uno de los factores claves para la mejora de la calidad de la enseñanza en los centros educativos es potenciar la función

de tutoría del profesorado, como establece la Ley de calidad de la educación.

La enmienda 2527, concepto 453, para programas de mejora de bibliotecas escolares y animación a la lectura, tiene un importe de 7 millones de euros. Para la mejora de la calidad de la educación, es importante abordar un plan de fomento de la lectura y potenciación de las bibliotecas escolares, pero estos presupuestos congelan la partida presupuestaria destinada a este fin situándola en niveles inferiores a los de 2004. Esto me alarma porque para bibliotecas se abordó un plan de fomento. No se concibe que en un presupuesto como este regateemos 7 millones de euros para potenciar las bibliotecas. Yo diría que tendría que ser un acuerdo de todos los grupos, no comprendo cómo se puede oponer el Grupo Socialista, porque esto debería aceptarse por unanimidad.

En la enmienda 2528 hacemos referencia al nuevo instituto de estudios secundarios de Ceuta, con una dotación de 1.800.000 euros, puesto que ya saben ustedes que Ceuta y Melilla todavía dependen del Ministerio de Educación y Ciencia. Entre las medidas de apoyo a Ceuta no sólo están las referidas a inmigración, sino que para los hijos de musulmanes que viven en Ceuta se necesita este nuevo instituto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, le ruego que vaya terminando.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Lo comprendo, señor presidente.

En la enmienda 2529 pedimos un nuevo centro de educación infantil primaria en Melilla, con una dotación de 1.800.000 euros, para los ayuntamientos con insuficiencia para atender mínimamente el funcionamiento democrático de los grupos municipales de representación institucional.

Dada la petición del señor presidente, dejo sin defender cuatro o cinco enmiendas y voy a referirme sólo a dos. Con respecto a la enmienda 3041 llegamos a un acuerdo, por lo que espero que se presente una transaccional. Me van a permitir que consuma dos minutos para defender la enmienda 3047, dirigida a un nuevo concepto del programa 311.0 referido a la elaboración de un convenio con la comunidad de Castilla y León para hacer frente a la ampliación, reforma y equipamiento de los hospitales de Salamanca y la construcción y equipamiento del hospital de Benavente. Cuando vino a la Comisión la subsecretaria dijo que había remitido a la Junta de Castilla y León una carta que no fue contestada. He hablado directamente con el consejero de Sanidad y me ha dicho que no solamente fue contestada sino que le preguntó cuándo y cómo se podían reunir, a lo que se contestó por la subsecretaria que se indicara quiénes; respondieron que directamente el consejero, pero que les dijera cuándo quería que se reunieran. Sin embargo, no se tuvo contestación. La subsecretaria nos dijo que lo que estaba en los anteriores presupuestos

se perdería. Yo quiero decir aquí —y lo diremos en Benavente, por supuesto— que si eso se pierde es por culpa de la subsecretaría del ministerio, porque no hay más que dar un telefonazo y decir: Pasado mañana nos reunimos en Benavente o en Madrid. El consejero de Sanidad está dispuesto a venir y a firmar, o que le manden el borrador de convenio y, firmarlo si era preciso que es lo que le pidió también, pero ya no se tuvieron más noticias. Tengan en cuenta SS.SS., especialmente el Grupo Socialista, que esta petición para el hospital de Benavente fue hecha en el debate de presupuestos del año anterior por algún diputado del Grupo Socialista; no lo había pedido el Grupo Popular, aunque lo vimos muy oportuno. Por eso reitero que en cuanto la subsecretaría llame al consejero de Sanidad y le remita un borrador de convenio de colaboración éste está dispuesto a presentarse en el Ministerio y firmar. Si la cantidad del año anterior y la que pedimos este año se pierde porque no se firma antes del 31 de diciembre, sintiéndolo muchísimo tendríamos que echarle la culpa a la subsecretaría del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Respecto a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, doy por defendidas en sus propios términos las tres enmiendas que hemos presentado. Quiero hacer un especial énfasis en una enmienda a la sección 32, relativa a entes territoriales —sección a la que presentamos seis enmiendas—, mediante la que solicitamos una regularización de los contratos-programa suscritos con el Estado por la autoridad del transporte metropolitano de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros y también respecto a la regularización del año 2005. Es una partida importante, de 71 millones de euros, pero absolutamente imprescindible. Las demás las doy por defendidas tal como están presentadas y sin mayor justificación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Aunque creo que no había presentadas enmiendas, por si acaso doy por defendidas las del Grupo Mixto a las secciones correspondientes. Ustedes lo comprenderán.

El señor **PRESIDENTE**: Para su tranquilidad, quiero decirle, señora Barkos, que esta Presidencia, a menos que una enmienda se retire expresamente, la lleva siempre a votación.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ**: En nombre de mi grupo, voy a contestar en el mismo orden en que se han producido las intervenciones. En primer lugar, voy a contestar a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular. Evidentemente, la posición de nuestro grupo es contraria a la enmienda de totalidad, pero voy a intentar convencer al Grupo Popular o explicarle por qué esta postura política. Usted ha dicho que lo que le preocupa es el crecimiento del capítulo 2, de gasto corriente. A mí me gustaría explicarle la situación del Ministerio de Administraciones Públicas. Lo que ha crecido es un 6,2, el gasto corriente se ha incrementado en cuantía superior a la que usted ha citado, pero tiene explicación. La situación en la que estaban las delegaciones y subdelegaciones ha hecho que los capítulos 2 y 4 se hayan incrementado en cuantía superior, ha requerido una inversión adicional y extraordinaria, no gratuita. Ya sabe usted que la secretaria se comprometió a hacer un estudio de evaluación de la situación de estos locales y, una vez realizado, en coherencia con ello, se han tomado decisiones que eran imprescindibles, por varios motivos. No me voy a extender mucho porque tenemos el tiempo limitado. Señor Guerra, los contratos de limpieza en determinadas comunidades autónomas se estaban quedando vacíos, no había medios suficientes para atenderlos. La situación de determinados locales con atención al público era tan insuficiente que requería actuaciones urgentes e inmediatas. Esa es la explicación, aunque podría entrar en más detalle, como por ejemplo que la mejora de las oficinas y unidades de extranjería ha necesitado también una determinada cuantía, que es lo que explica el porqué del incremento del gasto corriente. Para terminar con este punto, le insisto en que se debe fundamentalmente al informe de evaluación de las delegaciones y subdelegaciones que se ha elevado al Consejo de Ministros y se ha presentado en Congreso y Senado. Eso es lo que lo motiva porque, insisto, la situación era precaria.

El gasto en su conjunto sí que se incrementa en el ministerio en un 6,2 en esta sección, resaltando dos aspectos fundamentales, el capítulo de inversiones y otro capítulo al que quiero hacer referencia porque ha sido uno de los objetivos permanentes del ministerio, que es la modernización administrativa y las inversiones en la sociedad de la información. Aquí el ministerio ha hecho un esfuerzo importante, con un incremento de un 22 por ciento respecto a proyectos existentes en el año 2005. Esto no solamente afecta a la Administración central, sino también a la periférica en su conjunto. Luego, ha tocado algunos otros temas, como las medidas retributivas. Yo creo que este tema se trató suficientemente ayer

El señor **TORRES GARCÍA**: Así lo haré, señor presidente.

Me referiré en primer lugar a la enmienda de totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular a la sección 32, y al hacerlo quiero poner de manifiesto el importante incremento que experimenta la sección en este proyecto de ley de presupuestos para 2006, que es del 10,9 por ciento en relación con el año 2005, casi cuatro veces superior a la media del crecimiento medio experimentado durante el periodo de gobierno del Partido Popular. Dicho esto, y dado que la justificación de la enmienda a la totalidad es que la distribución de los créditos no garantiza alcanzar objetivos que se consideran prioritarios, el Grupo Popular incurre en una clara contradicción si tenemos en cuenta la orientación de las enmiendas puntuales que ha presentado. Sin extenderme mucho más, a la hora de rechazar la enmienda a la totalidad quiero dejar constancia de que los créditos dotados en esta sección responden a los objetivos prioritarios establecidos por el Gobierno, que se han cuantificado y distribuido de conformidad con lo previsto en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, regulado en la Ley 21/2001 y en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y además atendiendo a lo recogido en el título 7, de los entes territoriales. Hasta aquí mis argumentos en oposición a esa enmienda de totalidad a la sección 32.

En relación con el conjunto de enmiendas parciales presentadas, yo las agrupo en tres bloques para facilitar su contestación. Unas enmiendas están referidas a incrementos de financiación a corporaciones locales. Necesariamente hay que remitirse al nuevo sistema de financiación que se está negociando en esa comisión constituida de acuerdo con la FEMP, en la que participa la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas. Entendiendo la necesidad de mejorar la financiación de las corporaciones locales, especialmente de las más pequeñas, ese es el marco en el que ha de analizarse, tratarse y corregirse. Otro apartado es el que se refiere a la financiación de materias cuyas competencias ya han sido transferidas a Educación, a Trabajo, a Industria y, por tanto, deberían plantearse en las secciones correspondientes.

Finalmente, con respecto a la enmienda 3041, que comentaba el señor Guerra Zunzunegui, va a ser objeto de transacción mediante una adición en cuanto al número de municipios que se beneficiarían. Se trata de una adición a la enmienda 1398, del Grupo Socialista, asumida y ya incorporada en el dictamen de la ponencia. En el Pleno formularíamos esa enmienda transaccional en la que se incorporasen esos municipios, así como el incremento de financiación correspondiente para poder atender estas necesidades. Y con relación a la **enmienda 3047, referida al hospital de Benavente, de los datos que se derivan de su intervención estamos dentro del ejercicio de 2005 todavía y, por ello, desde el Ministerio de Administraciones Públicas y desde la Consejería**

**de Sanidad pueden establecerse los contactos y negociaciones pertinentes para ponerse de acuerdo antes de que finalice el ejercicio y evitar que se pierdan los créditos.**

Con respecto a la enmienda de Convergència i Unió comentada por el señor Vilajoana, la 1871, en relación con el transporte metropolitano de Barcelona, la aportación del Gobierno central para la suficiencia de ese servicio se consigna en la sección 31 y en el año 2005 ya está contemplado en el proyecto de contrato-programa para los años 2006 y 2007.

Señor presidente, creo haber cumplido con su recomendación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muy estrictamente, y le ruego al señor Aranda, al que doy la palabra a continuación, que ponga a prueba su reconocida capacidad de síntesis.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Lo voy a intentar.

Quiero manifestar brevemente la posición del Grupo Socialista en cuanto a la enmienda 898 a la sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial, que presenta el Grupo de Izquierda Unida. Puesto que el grupo proponente de esta enmienda no está aquí para defenderla, me referiré a ella brevemente. Esta enmienda pretende la ampliación del presupuesto del fondo en 115 millones de euros y la posición del Grupo Socialista tiene que ser contraria a la misma porque, aunque todos los que estamos en esta sala, también, sin duda el Grupo de Izquierda Unida, estamos de acuerdo en que el Fondo de Compensación Interterritorial es un instrumento que establece el artículo 138 para desarrollar la solidaridad interterritorial pero es un instrumento escasamente desarrollado y probablemente tendremos que desarrollarlo en momentos futuros para mejorar el ámbito de cooperación y colaboración entre las comunidades autónomas, mientras tanto lo bueno es estar al derecho, estar a la ley. Tanto la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que desarrolla el Fondo de Compensación Interterritorial, como el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera establecen que las dotaciones de los fondos se deben destinar a la realización de proyectos concretos. Esta enmienda desarrolla en concreto los 115 millones que pretende ampliar en los fondos de compensación y en el fondo complementario, pero no hay una asignación concreta a esos proyectos y entendemos que es una enmienda que, desde el punto de vista técnico, es irregular porque esos fondos no están asignados a unos proyectos concretos. Por tanto, la posición del Grupo Socialista va a ser contraria a la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero decir que ha habido una confusión entre formación profesional y formación continua. Se ha dicho que los ayuntamientos participan de la formación profesional, pero para ésta

hay que tener terminada la ESO y la formación continua es para los que se quedan en el camino de la ESO. En cuanto al hospital de Benavente, lo hemos pedido también en la sección del Ministerio de Sanidad. Llamaremos al consejero de Sanidad y agradecería a S.S. que llamara a la subsecretaria, no vayamos a perder ese importe para Benavente por dimes y diretes de quién me ha escrito y quién no. Sobre gastos corrientes, me parece que es el 6,67. ¿Es más? Mal estamos.

Sección 26 El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto damos por concluida esta sección continuamos con la sección 26, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Señorías, el Grupo Popular ha presentado a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, una enmienda a la totalidad, 39 enmiendas parciales y, aunque ahora no es el momento adecuado porque pertenece a otra sección, siete disposiciones adicionales que afectan a la sanidad española y al Sistema Nacional de Salud. La enmienda a la totalidad tiene su justificación en varias razones o puntos y cada uno de ellos ya justificaría esta enmienda a la totalidad por la importancia que tiene para el Sistema Nacional de Salud y para la salud de los españoles. En primer lugar, como justificación de esta enmienda a la totalidad, porque los famosos 1.667 millones de euros que el Gobierno acordó incorporar por la financiación sanitaria a las comunidades autónomas no quedan reflejados en estos Presupuestos Generales del Estado 2006, salvo en dos partidas que tampoco está claro cómo se van a repartir dentro de lo que es plan de calidad y Fondo de Cohesión. Y se deja al albur desde su posible no ejecución hasta su utilización para, si me permiten la expresión, chantaje político. En segundo lugar, porque no aportan los fondos necesarios para garantizar la asistencia sanitaria de calidad a los casi cuatro millones de ciudadanos que se han incorporado al Sistema Nacional de Salud, casi la mitad de ellos de manera brusca e inopinada por un nefasto proceso de regularización, lo que ha hecho descender el presupuesto per cápita de los ciudadanos españoles teniendo en cuenta la cantidad de que disponen las comunidades autónomas para financiar la sanidad de estos ciudadanos. Ha pasado de un promedio de 1.000 euros el 1 de enero de 2002 a menos de 900 en 2005. En tercer lugar, porque no se dota adecuadamente el fondo de cohesión sanitaria que además sigue sin desarrollarse reglamentariamente después de 20 meses de Gobierno Socialista. En cuarto lugar, que justifica también la enmienda a la totalidad, porque el incremento presupuestario del Ministerio de Sanidad y Consumo no supone ni siquiera la mitad de los recursos que el Estado va a recaudar por la subida de impuestos indirectos de alcohol y tabaco que aparecen a cuenta de un real decreto-ley que tiene una pretendida

justificación sanitaria, de los cuales más de la mitad de los ingresos van a ir destinados a fines no sanitarios. En quinto lugar, porque en una alerta internacional como la que estamos por una posible pandemia de gripe aviar no existe ni una sola partida presupuestaria para este grave problema de salud pública, posiblemente el mayor problema de salud pública al que se enfrenta la humanidad en los últimos casi cien años, siendo —y espero que me rebata si tiene algún otro dato— el único Gobierno del mundo que no destina ni un solo euro para poder afrontar o prevenir una posible pandemia de gripe. Además de ello el presupuesto de la Dirección General de Salud Pública —más grave todavía en estas circunstancias— disminuye prácticamente un 10 por ciento en lo que constituye, a nuestro modo de ver, una grave irresponsabilidad y un ejemplo de auténtico desgobierno en materia sanitaria.

En fin, habría otras muchas razones que justificarían en su conjunto y por sí solas la enmienda a la totalidad de la sección 26, pero al final se las concreto en una sola: carencia total y absoluta de programa de gobierno sanitario del actual Gobierno socialista. Y si quieren un apéndice a esta razón, además, total desinterés y falta de priorización de la sanidad de este Gobierno. Por este motivo el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 39 enmiendas parciales que sí constituyen un auténtico programa de Gobierno y que abordan algunas de las cuestiones más urgentes o prioritarias que deben resolverse o incorporarse al Sistema Nacional de Salud. Se las resumiré en las que abordan la problemática de los profesionales sanitarios, su carrera profesional, su formación continuada o el paralizado desarrollo de la ley de ordenación de profesiones sanitarias, reflejando además la necesidad de contar ya con los estatutos de residentes y de investigadores. Abordamos también las enmiendas necesarias para el desarrollo de los planes integrales que se iniciaron con el Gobierno del Partido Popular en desarrollo de la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y que ustedes, Gobierno socialista, han cambiado por estrategias que no tienen reflejo por parte del nomenclador de la OMS ni por parte de lo que establece la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, cambiando lo que eran acciones sanitarias y dinamización del Sistema Nacional de Salud para abordar problemas prevalentes por estrategias publicitarias de campañas que por sí solas a nada conducen y que incluso sin acompañamiento de acciones sanitarias pueden tener el efecto contrario al perseguido. Presentamos también un grupo de enmiendas destinadas a potenciar los grandes centros de investigación creados por el Gobierno del Partido Popular y congelados y paralizados por el Gobierno socialista, como son el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas o el Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.

En el apartado de adicciones o de la estrategia nacional de drogas incidimos con enmiendas para la puesta en marcha de unidades de deshabituación tabáquica, olvi-

dadas en la ley que se está tramitando ahora llamada antitabaco, o para el incremento del presupuesto del Plan Nacional de Drogas, que disminuye por segundo año consecutivo mientras crecen las adicciones, en especial a la cocaína o al cannabis. Otro grupo de enmiendas atiende a la financiación de hospitales del Sistema Nacional de Salud de próxima construcción en virtud de promesas electorales del Partido Socialista Obrero Español durante la precampaña de las elecciones generales de marzo de 2004, y con ellas intentamos evitar agravios comparativos que se han realizado ya al financiar alguna comunidad autónoma en detrimento de otras comunidades autónomas con las mismas características, la misma problemática y un proceso similar, adoptando soluciones no similares.

En el apartado de administraciones públicas acabamos de ver temas como el del **hospital de Benavente**, en el que intentan envolver una política de dar con una política de quitar, **habiendo reflejado presupuestariamente en Administraciones Públicas una partida presupuestaria para alcanzar convenios con el Gobierno de Castilla y León, y se excusan diciendo que al consejero de Salud de Castilla y León no le interesa, cuando ha manifestado su interés públicamente y por escrito al ministerio para poder concretarlo y no ha sido respondido.** Hoy mismo en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados hemos tratado una partida para el hospital de La Rioja y hemos tenido la misma contestación, no se hace, existiendo el agravio, como digo, del Hospital Central Universitario de Asturias.

Por último les quiero recordar algunas de las enmiendas a las disposiciones adicionales que hemos presentado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que ya se han tratado en esta Comisión de Presupuestos y que intentaban enmendar graves errores políticos y estratégicos del Gobierno socialista, como eran los referentes a las modificaciones de la Ley del Medicamento, me refiero al error cometido con los precios de referencia de medicamentos o de la casi segura inconstitucionalidad de las llamadas tasas a medicamentos, que pueden dejar, si al final resulta así, en desamparo a la investigación sanitaria en España.

Finalmente lamentamos enormemente que no se hayan aprobado las dos disposiciones adicionales, una que atiende al incremento de 350 millones de euros del Fondo de Cohesión para corregir desigualdades y en la que nuestra propuesta intentaba mantener el coste per cápita de la asistencia sanitaria en España para que no disminuyera su calidad, y —en este momento muy importante y de enorme gravedad que se haya rechazado— la referente a dotar con 200 millones de euros —y posiblemente nos quedaríamos cortos si lo analizamos al detalle— para atender a la preparación del país para afrontar una posible pandemia de gripe aviar.

Yo espero de los grupos parlamentarios, en especial del Socialista, el suficiente sentido común sanitario para rechazar los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo o, en su caso, aprobar las enmiendas parciales

para así poder mantener en algún grado el Sistema Nacional de Salud en sus estándares de calidad actuales, cuando no aumentarlos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muy brevemente, para defender las seis enmiendas que hemos presentado a esta sección del Ministerio de Sanidad y Consumo. La primera de ellas es para celebrar el reciente acuerdo de un plan plurianual de financiación de la deuda histórica de la sanidad de las comunidades autónomas, pero el objetivo central de esta enmienda es que entendemos que es imprescindible que los Presupuestos Generales del Estado de 2006 contengan ya una primera partida que inicie este plan de financiación de la deuda histórica de la sanidad de las comunidades autónomas, y por eso proponemos con esta enmienda que esta primera partida se sitúe para el conjunto de comunidades autónomas, dentro de este plan de financiación, en estos 1.000 millones de euros.

La segunda tiene que ver con un compromiso previo hecho con el Gobierno del Partido Popular en el momento de transferir a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el hospital de Son Dureta, que en el año 2006 sigue sin cumplirse respecto a un conjunto de inversiones para este hospital universitario que está haciendo una función clave, y por tanto solicitamos una ayuda de 24 millones de euros.

La tercera enmienda tiene que ver con un tema que ya hemos defendido en otras secciones respecto a la necesidad de trabajar también en España en los programas de prevención y control del sida. Estos programas los llevan a término con una gran eficacia un conjunto de diferentes instituciones de diversas titularidades sin ánimo de lucro, y el objetivo es financiar los programas que están realizando estas entidades, repito, en la prevención y control del sida. Por eso pedimos este incremento de un millón de euros en las subvenciones.

Hay un hecho significativo. Antes hablaba el portavoz del Grupo Popular respecto al tema de la gripe aviar, y hay un tema nuevo este año en el sentido de que hay una ley del tabaco que va a entrar en vigor a partir del 1 de enero y va a hacer un esfuerzo importantísimo y muy positivo en la deshabituación del tabaco, pero entendemos que estos presupuestos, acompañando a esta ley que va a entrar en vigor en enero de 2006, tendrían que tener un fondo para ayudar a esta deshabituación al tabaco y conseguir programas específicos en paralelo a la ley.

Nos hemos referido en distintos puntos de estos presupuestos para 2006 a la importancia y prioridad que tiene para el Gobierno la investigación y el desarrollo en general, entendiendo que es un factor de progreso del conjunto de la sociedad. El fondo de investigación sanitaria, el programa de fomento a la investigación y la

dano, como es el estudio y la investigación en torno a enfermedades concretas. Ese es el objeto de los centros de referencia y en este caso del de la diabetes. Quiero recordar que estos presupuestos se ejecutarán aproximadamente en el ecuador de la legislatura del Partido Socialista, momento que nos parece idóneo para recabar del Ministerio de Sanidad y Consumo la creación de estos centros de referencia. Hay otras razones que quedan ampliamente explicadas en la justificación de la enmienda en la que dibujamos dos coordenadas que nos parecen fundamentales: una coordenada temporal que explica el porqué de este momento, no sólo cuestiones administrativas como el hecho de que nos parezca que el ecuador de esta legislatura exigía una llamada de atención con respecto a la creación de estos centros de referencia, sino incluso el hecho de que el pasado mes de septiembre el centro de referencia del Alzheimer quedara adjudicado, según anuncio del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, a Salamanca. Dada la amplitud de los estudios que ligan cada vez con más insistencia y contundencia la relación entre la diabetes y las enfermedades neurológicas, nos parece fundamental que se acometa con premura la creación de este centro de referencia de la diabetes. A ello hay que añadir una cuestión espacial. El porqué de nuestra propuesta y el porqué de la Comunidad Foral como el entorno en el que proponemos la creación de este centro es muy evidente. En estos momentos la red sanitaria navarra cuenta con expertos científicos de reconocido rigor en el ámbito estatal y también en el europeo, muy especialmente en uno de los capítulos fundamentales para hacer frente a esta enfermedad y cada vez más, de la diabetes pediátrica. De ahí nuestra propuesta que se hace con un importe que no se acerca quizá a lo necesario del proyecto en su finalidad, pero sí al arranque de un proyecto que tiene en estos momentos condiciones más que sobradas para ser observado con algo más que interés por razones temporales y en la comunidad propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señor presidente, permítame que empiece por la última interviniente. Señora Barkos, es una de las enmiendas mejor justificadas y explicadas que este diputado ha oído en cinco años en esta Comisión de Presupuestos. Lo que ocurre es que en estos momentos este grupo tiene que recordar que los centros de referencia —y que sirva el recordatorio para el resto de los grupos, alguno de los cuales lo tendría que recordar mucho más que usted— están establecidos en el artículo 28.2 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud; en él se dice cómo hay que establecer un centro de referencia nacional. Por tanto, mi grupo tiene que hacer este recordatorio y decirle que no, pero en cualquier otro ámbito de esta casa y con otra figura parlamentaria —anótelos porque al menos este diputado lo recordará— estamos

dispuestos a debatir y a profundizar en el tema que hoy nos ha planteado. Señoría, los dos tenemos razón: usted en reivindicar el centro y el Grupo Socialista en reivindicar el cumplimiento de la ley. Veremos si en el tiempo que nos queda podemos adecuar las dos razones, la legal y la que usted pide, para dar satisfacción a la fuerza política que representa y sobre todo a las necesidades que requieren los usuarios del sistema, que son los más importantes.

Pasaré ahora a la enmienda más importante como figura parlamentaria si tiene a bien escucharme el señor diputado a la enmienda de devolución que se ha presentado. Aquí ocurre al revés de lo que acabo de decir: ni el texto ni la explicación mueven a este grupo lo más mínimo en su posición inicial. El grupo al que represento sabe S.S. que no es autista y que, por tanto, puede escuchar y escucha, puede entender y entiende, y puede leer los presupuestos del ministerio para este año. Su señoría, argumentando con los impuestos sobre el tabaco y el alcohol, intenta difuminar lo que no pudieron discutir ni siquiera en Comisión: que el crecimiento real es del 20,86 por ciento; que el Fondo de cohesión crece en 45 millones de euros y sigue siendo ampliable; que el Plan de calidad que S.S. dice que no existe crece en 50 millones de euros; que las estrategias de salud, todas ellas, recibirán una parte de su dinero; que se pondrá en marcha la Agencia de evaluación del sistema y que crece el sistema de investigación, y no en una cuantía poco importante sino en 43 millones de euros; crece tanto que su grupo parlamentario, rompiendo con una tradición, no llamó al director general para que explicara este programa. Ya lo entiendo: no les interesaba que explicara un crecimiento sostenido en los últimos años del 33 por ciento; yo y mi grupo ya lo entendemos. Como usted no es autista, seguro que sabe que la partida de salud pública y sanidad exterior baja, es verdad, pero en 2.965.000 euros porque se traslada un observatorio a otra dirección general. Si se mantuviera la partida subiría, y S.S. lo sabe.

Ha presentado también una serie de enmiendas, algunas de las cuales obligan a hacer un recordatorio. Esta casa está llena de discursos y de memorias económicas que decían que las leyes que ustedes habían remitido no suponían gasto, y ahora justifican algunas de sus enmiendas en la necesidad de aportar gasto para aquellas leyes que ustedes prometieron reiteradamente —casi lo juraron— que no aumentaban el gasto. Las memorias están en esta casa; no han desaparecido. Todas aquellas enmiendas que usted fundamenta en la LOPS, una de dos: o hace desaparecer las memorias económicas y las declaraciones de las ministras y de sus portavoces en aquella época o, sintiéndolo mucho, señor portavoz del Grupo Popular, se caen de pura contradicción en el argumento.

Ha presentado también una lista de hospitales con la coletilla de: en cumplimiento de las promesas del presidente del Gobierno. ¿Nos dejará usted administrar las promesas electorales, si lo fueren? ¿No le parece que es

este grupo el dueño del compromiso? ¿No cree usted, por ejemplo, que al citar el hospital de Benavente parece que la Junta de Castilla y León ya ha dicho que no? ¿Tiene usted la convicción de que la Junta va a admitir alguna corresponsabilidad en la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de los hospitales cuya construcción pide S.S. que se contemple en estos presupuestos? Le recuerdo que hasta el 31 de diciembre tenemos tiempo para empezar a dar ejemplo, pongamos, con el hospital de Benavente. Como estos presupuestos estarán en vigor hasta el 31 de diciembre, la Junta, usted y su partido podrán tener pruebas de las intenciones que se tienen, pero, reitero, hasta esa fecha esa partida presupuestaria está abierta.

Hay enmiendas que usted no ha querido resaltar y otras de las que ni siquiera ha hablado. Y yo me he comprometido con la Mesa a ser breve. Llegan ustedes a presentar enmiendas con las que quieren subir las partidas presupuestarias pero que en realidad las bajan y no modifican el presupuesto como, por ejemplo, la 2955 y la 2956.

Algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco que han sido dadas por defendidas yo las calificaría de históricas, y es histórico que se les diga que no. A la historia, que conocemos bien, me remito.

En cuanto al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hay dos elementos que considero muy importantes, pero fundamentalmente uno que es el de la deuda histórica. Esto me sirve para decir al señor portavoz del Grupo Popular que sí están recogidos los acuerdos de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de Política Fiscal y Financiera en estos presupuestos y que las partidas se han discutido en las secciones anteriores. Les repito que esos acuerdos sitúan el horizonte de un nuevo sistema de financiación en 2007. He tenido ocasión de discutir con el señor Xuclà —habitualmente el portavoz en los temas sanitarios, al menos en la Comisión de Sanidad— la necesidad de abordar con un pacto global el sistema de financiación sanitaria. Mi grupo está hoy en la obligación de remitirle a ese debate y a ese nuevo sistema de financiación, pero pensando siempre que en ese nuevo sistema, en ese nuevo posible acuerdo ninguna comunidad tendrá que salir beneficiada y ninguna tendrá que salir perjudicada. No entienda esto en clave de otro discurso en otro debate; se lo digo única y exclusivamente en lo que hace referencia a este debate.

De hospitales ya hemos hablado, señora diputada del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Estoy convencido de que, por ejemplo, la aprobación de la proposición no de ley sobre la fibromialgia supondrá partidas a las que podremos imputar los gastos. Es lo que le puedo decir al respecto en estos momentos.

Señorías, considero que es un presupuesto equilibrado, un presupuesto que crece, un presupuesto que apuesta por un liderazgo y un presupuesto que desearía que contara con el beneplácito y, por tanto, con el voto favorable de sus señorías. En todo caso, recuerdo que

hoy estamos en un trámite pero nos queda tiempo para que en su momento podamos posicionarnos. Por tanto, dejamos abierta la puerta al diálogo. **(El señor Vadillo Arnáez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muy brevemente, señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: No soy autista, pero tampoco el señor Arola es un niño superdotado, que es una patología que tiene su problemática. Con esto quiero decirle que tiene memoria frágil porque si este no es el sitio adecuado para votar la creación de centros de referencia, no sé qué hicieron el 10 de mayo de 2005 votando la creación de un centro de referencia en la Comisión de Sanidad del Congreso, no siendo además un centro de referencia sanitario. Colaron como centro de referencia sanitario un centro que era laboral, perteneciente al ámbito del Ministerio de Trabajo, para justificar la financiación de más del 30 por ciento de un hospital en una comunidad gobernada por ustedes. Si eso no es la creación de un centro de referencia que venga Dios y lo vea. Aplicar varas de medir distintas para unos y otros no es razonable en la misma sede parlamentaria que utilizamos para todos, sea para Navarra, La Rioja o Asturias. O es centro de referencia o no lo es, o lo es uno o lo es otro, o no son ninguno. Por tanto, apliquemos el mismo rasero para todos.

En cuanto a que mi discurso no le mueve, pues debe de moverse la señora Salgado en los temas de pandemia, porque desde el otro día en que decía que era un riesgo muy lejano y seguramente no ocurriría nada, o la señora Espinosa que decía que era ciencia ficción, hoy ya en sus declaraciones la señora Salgado dice que está muy preocupada y es un tema muy grave. Es decir, la que se mueve es la señora Salgado, por tanto también el Partido Socialista, y los que no nos movemos en los temas de importancia somos los demás, que tenemos la misma opinión hoy y hace seis meses. **(El señor Arola Blanquet pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Si es inevitable, señor Arola, pero también con brevedad.

El señor **AROLA BLANQUET**: Lo prometo, tan obligado como para recordar el origen del centro de referencia de Valdecilla en Cantabria, por ejemplo, y tan obligado para recordar que la ministra —y con esto termino, señor presidente— ha anunciado un aumento de la ayuda a las organizaciones internacionales para, en el supuesto de que se produjera la pandemia, poder atacarla fundamentalmente en origen.

En cuanto a que tengo la memoria frágil, le aseguro que no.